



Escuela Nacional Central de Agricultura
Solicitud de Compras de bienes, Suministros
y Servicios

FP-SIGES-CF-004
Página 1 de 1

FECHA: 23 de noviembre de 2020

PEDIDO No. CA-268-2020

Unidad Ejecutora:	COORDINACIÓN ACADEMICA
Partida Presupuestaria:	2020-11300063-11-00-000-003-000-029-0115-32

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RENLÓN Y/O CÓDIGO GASTO	CANTIDAD SOLICITADA
SERVICIOS PROFESIONALES	MES	029	02

NOTA: PAGO A VICTOR MANUEL MOSCOSO ORELLANA, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A LA ENCA SEGÚN CONTRATO No. 2020-029-012-CA-ENCA DEL 01/11/2020 AL 15/12/2020.

	
Jackeline Gutierrez Secretaria Coordinación Académica	Ing. Miguel Garcia Coordinador Académico -ENCA-



Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	06/02/2017

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización de ENCA.



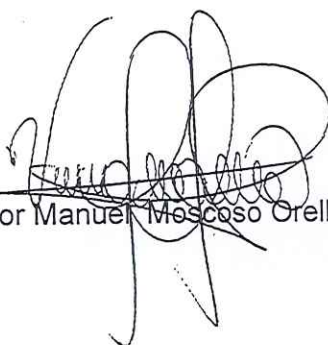
"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura
-ENCA-
Fundada en 1921

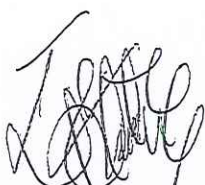
MODIFICACION DE CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES.

En la Finca Bárcena, Municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, el veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, **NOSOTROS:** por una parte: **GEOVANNY ANTONIO URRUTIA CARCAMO**, de cincuenta y cuatro años, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en el Departamento de Guatemala, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación mil quinientos ochenta y cuatro espacio noventa y ocho mil doscientos treinta y dos espacio dos mil ciento uno (1584 98232 2101) extendido por el Registro Nacional de las Personas, actuando en mi calidad de **Director Interino** de la **ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA**, con cuentadancia número E2-29, de conformidad con mi nombramiento contenido en la Resolución número setenta y siete guion dos mil veinte (77-2020), de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura, contenida en el acta número veintitrés guion dos mil veinte (23-2020); y de conformidad con el artículo siete de la Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura, contenida en el Decreto número cincuenta y uno guion ochenta y seis del Congreso de la República y sus reformas; y por otra parte Victor Manuel Moscoso Orellana , de 40 años, estado civil casado, Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, guatemalteco (a), con domicilio en 11 avenida 34-45 Apto B zona 11 las Charcas , me identifico con Documento Personal de Identificación con código único de identificación número (1779 63492 2001), extendido por el Registro Nacional de las Personas. Los comparecientes manifestamos y aseguramos ser de los datos de identificación personal consignados, nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y aseguramos que la representación que ejercita el Director interino de la ENCA es amplia y suficiente, conforme la ley, para otorgar el presente instrumento. Ambos comparecientes celebramos **MODIFICACION DE CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES** el cual queda contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES.** Con fecha veintiuno de enero de dos mil veinte, fue celebrado el contrato número **2020-029-012-CA-ENCA**, que en su cláusula TERCERA denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO indica la partida presupuestaria de la cual se obtendrán los fondos para el pago de los servicios contratados sería con cargo a la partida presupuestaria DOS MIL VEINTE GUION ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL SESENTA Y TRES GUION ONCE GUION CERO CERO GUION CERO CERO CERO GUION CERO CERO TRES GUION CERO CERO CERO GUION CERO VEINTINUEVE GUION CERO CIENTO QUINCE GUION VEINTIUNO (2020-11300063-11-00-000-003-000-029-0115-21). **SEGUNDA: MODIFICACIÓN:** Mediante resolución 114-2020 de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, emitida por el Consejo Directivo de la ENCA, se resolvió aprobar la modificación al presupuesto de la ENCA, por sustitución de fuente de financiamiento, razón

por la cual se hace necesario modificar la cláusula tercera del contrato relacionada en la cláusula primera del presente contrato de modificación, en el sentido que los servicios contratados, a hora se pagara con cargo a la partida presupuestaria DOS MIL VEINTE GUION ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL SESENTA Y TRES GUION ONCE GUION CERO CERO GUION CERO CERO CERO CERO GUION CERO CERO TRES GUION CERO CERO CERO GUION CERO VEINTINUEVE GUION CERO CIENTO QUINCE GUION TREINTA Y DOS (2020-11300063-11-00-000-003-000-029-0115-32). **TERCERA: VIGENCIA DE OTRAS CLAUSULAS:** Manifestamos los otorgantes que todas las demás clausulas y condiciones del contrato que se modifica, permanecen vigentes e inalterables. Las partes manifestamos que, en los términos relacionados en la presente modificación, la ratificamos, aceptamos y firmamos, bien impuestos de su contenido, valor, objeto y demás efectos legales, el cual queda contenido en una hoja tamaño carta con membrete de la institución.



(f) Victor Manuel Moscoso Orellana



(f) Geovanny Antonio Urrutia Carcamo

Factura Pequeño Contribuyente

VICTOR MANUEL, MOSCOSO ORELLANA
 Nit Emisor: 37037498
 VICTOR MOSCOSO ORELLANA
 3ERA. CALLE 0-21 zona 3, Chiquimula, CHIQUIMULA
 NIT Receptor: 4998952
 Nombre Receptor: ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 152FE2BE-05C4-46AB-9024-CB8B61A38920
 Serie: 152FE2BE Número de DTE: 96749227
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 01-dic-2020 06:07:49
 Fecha y hora de certificación: 01-dic-2020 06:07:49
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Pago por Servicios Profesionales prestados a la ENCA correspondiente al mes de Noviembre 2020, según contrato temporal de servicios No. 2020-029-012-CA-ENCA	10,200.00	0.00	10,200.00	
TOTALES:					0.00	10,200.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Cancelado


Victor Manuel Moscoso Orellana
 INGENIERO AGRÓNOMO
 COLEGIADO 5,050





Escuela Nacional Central de Agricultura

Informe de Actividades



FR-SIG-AG-016
Segunda Edición
Revisión No.: 01
Página 1 de 1


Período:	Mes de Noviembre del 2020
Contrato No.:	2020-029-012-CA-ENCA
Técnico o Profesional responsable:	Victor Manuel Moscoso Orellana
Tipo de Actividad:	Servicios Profesionales
Honorario:	Q. 10,200.00

Descripción de las Actividades:

1. Planificación: Con base en los lineamientos de la Coordinación Académica referente al Tercer Ciclo Académico del Plan de Educación Virtual ENCA 2020, se elaboró el Programa para el curso teórico práctico de "Cartografía". Se elaboró los documentos de apoyo a los estudiantes para las primeras dos Unidades del curso. Se realizó la administración de los grupos de clase y de práctica dentro de la Plataforma Microsoft Teams y Moodle. Se solventó reuniones de trabajo con el Ing. Dante Batres (otro profesor del curso) y se homologó criterios y contenidos del curso. También se presentó semanalmente al Coordinador Académico la planificación de actividades utilizando el formato oficial.

2. Actividades docentes: Se realizó cinco sesiones virtuales de clases teóricas y una sesión de la parte práctica (conforme al calendario oficial académico). Para ello se utilizó la plataforma de Microsoft Teams para las sesiones sincrónicas y Whatsapp como complemento para solventar consultas teniendo un chat para el curso y en menor medida el correo electrónico. Se publicó en la plataforma de Microsoft Teams y Moodle todo el material de apoyo para los estudiantes.

 Víctor Manuel Moscoso Orellana Profesional	 Ing. Miguel Eduardo García Turnil Jefe Inmediato
---	--


Ing. Miguel Eduardo García Turnil
Coordinador Académico

Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011